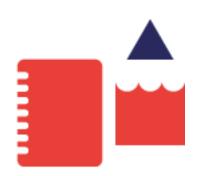
# PROYECTO E-SIDEC



# Cómo introducir los datos de la Acción Formativa





**2020** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	Adquirir Expediente	3
2.	Introducir los datos de la Acción Formativa	3
3.	Cumplimentar datos de Prácticas	6
4.	Módulos y Unidades Formativas	7
5.	Especialidades Complementarias	9
6.	Subvención	9
7.	Remitir documentación de inicio de la Acción Formativa.	9
8.	Buscador de Acciones Formativas	11

# 1. Adquirir Expediente

Para poder cumplimentar los datos de la acción formativa o expediente, el primer paso es adquirirlo.

Solo la persona designada por la entidad beneficiaria como superusuaria, podrá adquirir el expediente. Dicha designación se hará mediante la solicitud que se encuentra en la web del Labora en <u>Aplicaciones\_esidec/Enlaces de interés/Autorización de superusuario</u> utilizando el trámite aportación de documentación a un expediente abierto de Labora.

- 1. Una vez la persona se ha identificado, se accede a la opción del menú principal CONFIGURACIÓN ENTIDAD/ADQUIRIR EXPEDIENTES.
- 2. Seleccionar el expediente y hacer clic en el botón Adquirir.



Si los expedientes concedidos no se muestran en el listado para ser adquiridos, se debe contactar con el personal técnico de formación de Labora.

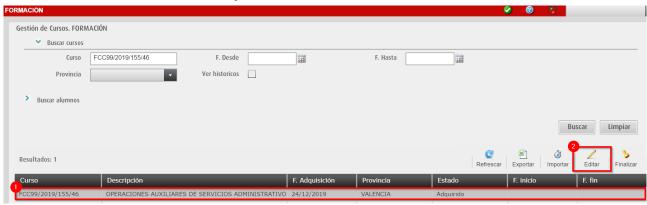
# 2. Introducir los datos de la Acción Formativa

Una vez el expediente ha sido adquirido, debe aparecer en el listado de Formación.

1. Desde la pantalla principal, hacer clic en la opción de menú FORMACIÓN.

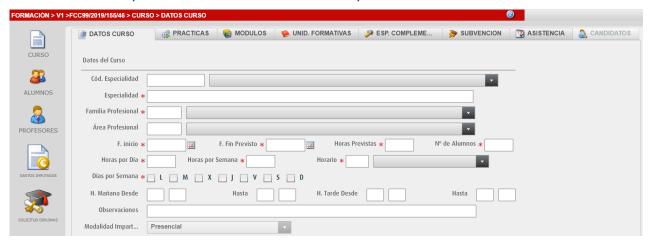


Seleccionar la acción formativa y hacer clic en el botón Editar.



Se muestra la pestaña principal DATOS CURSO. Aquí se debe cumplimentar toda la información de la acción formativa.

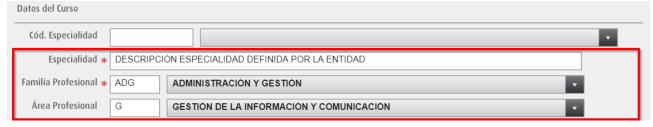
Todos los campos con asterisco deben ser cumplimentados.



✓ Seleccionar la especialidad desde la lista desplegable, o bien, introducir el código en la casilla correspondiente. Los campos Especialidad, Familia y Área Profesional se rellenan automáticamente y no son modificables.



Cuando la **especialidad** que se va a impartir **no es de catálogo** y la define la entidad, sólo introducir los campos Especialidad, Familia y Área profesional.



✓ Introducir la fecha de inicio y fecha de fin prevista.



✓ Introducir las horas previstas de la acción formativa. Debe ser el número de horas adjudicadas en la resolución. Debe coincidir con la suma del número de horas previstas de los módulos.



✓ Introducir el número de alumnos adjudicados en la resolución del expediente.



✓ Rellenar la zona del horario.



#### Para ello, hay que introducir:

- Horas por día: Número de horas que se imparten en un día.
- Horas por semana: Número de horas que se imparten a la semana.
- **Horario**: En el desplegable, podremos elegir entre "Mañana", "Tarde" y "Mañana y Tarde".
- Días por semana: Marcar los días en los que se va a impartir la acción formativa.
- Horario de mañana y/o tarde: Añadiremos las horas en las que se impartirá la acción formativa. Dependiendo de lo que se haya seleccionado en el desplegable anterior de horario, aquí nos dejará introducir datos en una parte y/o en otra.

Horario de mañana válido desde las 06:00 a las 15:00 horas. Horario de tarde válido desde las 15:00 a las 23:59 horas. Horario de mañana y tarde válido desde las 06:00 a las 15:00 horas (mañana) y de 15:00 a 23:59 (tarde).

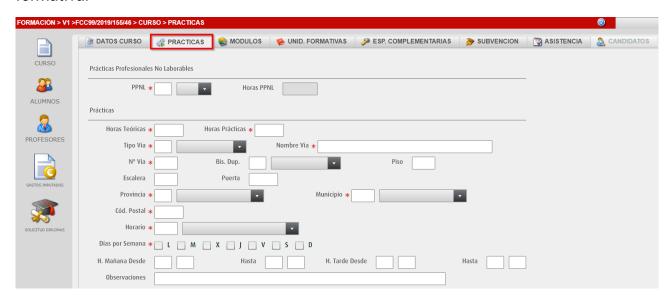
• **Observaciones**: Aquí se puede introducir información relativa al horario de la acción formativa que no se haya podido introducir en los campos.

✓ Por último, rellenar los datos del domicilio donde se va a impartir la acción formativa.



# 3. Cumplimentar datos de Prácticas

En la pestaña **PRÁCTICAS** se encuentra la información relativa a las prácticas de la acción formativa.



Se divide en dos apartados:

✓ PPNL: Se debe indicar si la acción formativa tiene prácticas profesionales no laborares.
Si se selecciona la opción "Sí", hay que indicar el número total de horas de prácticas.



✓ Prácticas: Se debe rellenar los datos de las prácticas de la acción formativa, de manera similar a como se hizo en DATOS CURSO, indicando el número de horas teóricas y prácticas, el domicilio y el calendario de las prácticas.



#### **ATENCIÓN**

El número de horas teóricas más el número de horas prácticas, debe ser igual al número de horas previstas de la pestaña **CURSO**.

Las **horas prácticas** son aquellas que la entidad estima que se dedican a una formación menos teórica.

# 4. Módulos y Unidades Formativas.

Según el programa formativo, la modulación viene predefinida o se introduce manualmente:

- 1. Los Módulos y Unidades Formativas **ya vienen precargados** y no se pueden modificar. La entidad deberá revisarlos, y ante cualquier duda o error debe ponerse en contacto con el personal técnico de formación.
  - a. Revisar en la pestaña MÓDULOS, la lista de Módulos de la acción formativa.

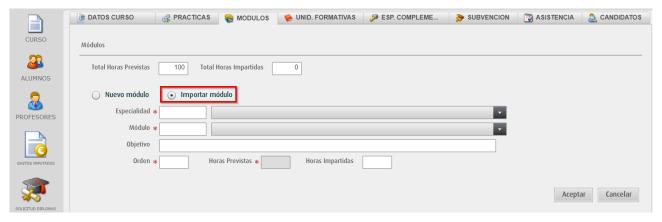


En el caso de que la acción formativa tenga PPNL, en la pestaña MÓDULOS, debe aparecer el **MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES**.

b. Revisar en la pestaña **UNIDADES FORMATIVAS**, la lista de Unidades Formativas (UUFF) que forman parte de los Módulos.



- 2. Los Módulos y Unidades Formativas los define la entidad y los da de alta de forma manual desde el botón Nuevo. Existen dos opciones:
  - a. Si el módulo es de una especialidad de catálogo, se utiliza **Importar módulo**. Se deberá buscar la Especialidad y el Módulo e informar el número de orden que ocupa.



b. Si el módulo no es de catálogo, se utiliza **Nuevo módulo**. Se debe informar tanto el Título como las Horas Previstas del Módulo, además del número de orden que ocupa.



# 5. Especialidades Complementarias.

En la pestaña **ESP. COMPLEMENTARIAS** se listan las Especialidades Complementarias de la acción formativa. Según el programa formativo, las especialidades vienen **predefinidas** o se pueden introducir manualmente desde el botón **Nuevo**.



### 6. Subvención

En la pestaña **SUBVENCIÓN** aparece la subvención concedida a la entidad para el expediente.

Es una pestaña informativa, por tanto dicha subvención no es modificable, y está parametrizada en función de la resolución del expediente.



# 7. Remitir documentación de inicio de la Acción Formativa.

**ATENCIÓN**. Antes de generar informes, desde la pestaña "Gestión de Cursos" hacer clic en el botón "Validar" el curso (círculo verde) para subsanar los posibles errores.

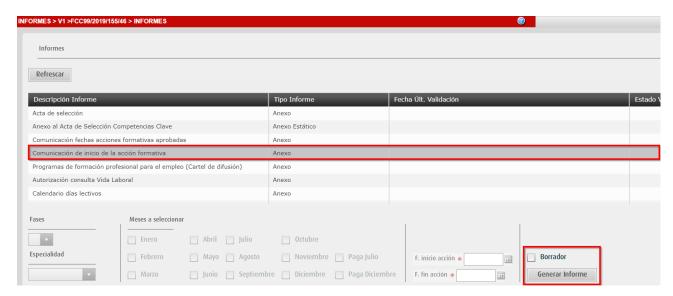
Una vez se han cumplimentado los datos de la acción formativa (y de los participantes), se debe remitir a Labora la documentación de inicio de la acción formativa que se indica en la Guía informativa para entidades.

Los modelos normalizados se encuentran en la opción del menú principal **INFORMES**.

 Acceder a la opción del menú principal INFORMES, seleccionar la acción formativa y hacer clic en el botón Informes.



2. Seleccionar el informe, desmarcar la opción **Borrador** y hacer clic en el botón **Generar Informe**.



- Si está marcada la opción Borrador, se genera un informe PDF para comprobar los datos que se van a comunicar a Labora.
- Si está desmarcada la opción Borrador, se genera un informe PDF que contiene una huella digital en el pie del documento (código ESIDEC) de 8 caracteres alfanuméricos con el registro de los datos que se van a comunicar.

## 8. Buscador de Acciones Formativas

En la parte superior izquierda de la ventana **FORMACIÓN**, se encuentra el desplegable **Buscar cursos**, que permite encontrar rápidamente un expediente o acción formativa.

1. Hacer clic en el desplegable para que aparezcan las diferentes opciones de búsqueda.



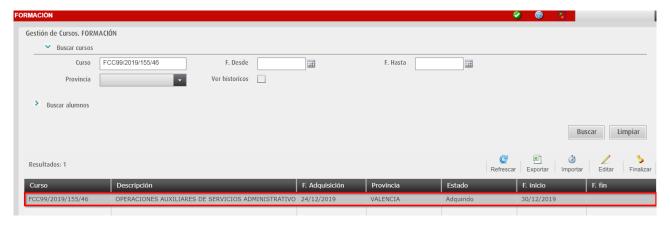
Se puede buscar las acciones formativas por diferentes campos: **Curso** (*Código de expediente*), **Fechas** de Inicio y Fin y/o **Provincia** de impartición.



2. Introducir el criterio de búsqueda y hacer clic en el botón Buscar.



**3.** Se comprueba que se listan las acciones formativas que coinciden con el criterio de búsqueda.



Control de cambios				
Versión	Organismo	Descripción del cambio	Fecha	
1.0	EVERIS	Versión inicial	01-09-2020	

Servicio de Atención al Usuario de Aplicaciones Departamentales

1 de Septiembre de 2020